

Gobierno da un "máximo" de 72 horas para iniciar sumarios en FF.AA.

LICENCIAS MÉDICAS. "Esperamos ser muy drásticos", dijo la ministra de Defensa, Adriana Delpiano. Plazo corre desde que se reciben los nombres de quienes viajaron.

SEBASTIÁN BELTRÁN GAETE/AGENCIA UNO

Agencias

La ministra de Defensa, Adriana Delpiano, se refirió este jueves al nuevo informe de la Contraloría General de la República (CGR) que reveló que 2.982 funcionarios de las Fuerzas Armadas, Carabineros, PDI y Gendarmería viajaron al extranjero entre 2023 y 2024 mientras se encontraban con licencia médica. La autoridad calificó la situación como "muy grave" y anunció un plazo máximo de 72 horas para que las instituciones inicien los sumarios correspondientes, una vez recibidos los nombres de los involucrados.

"Esto no se puede volver a repetir nunca más. Lo que hemos dicho es que a las personas se les inicie el sumario máximo 72 horas después que se reciban los nombres", enfatizó Delpiano. La ministra también detalló que el objetivo es cerrar los procesos "en un plazo legal de aproximadamente 20 a 25 días, para que las personas hagan sus descargos si tienen algo que decir".

Consultada sobre las eventuales sanciones, la ministra no descartó medidas drásticas, como la baja de los responsables. "Evidentemente un sumario puede tener atenuantes, eso lo dirá cada una de las ramas. Pero esperamos ser muy drásticos con cada una", recalcó. Incluso, reveló que en el Ejército "ya hubo gente que se autodeclaró y entregó sus razones" ante el mal uso de licencias, aunque advirtió que esa cooperación no necesariamente



DIPUTADOS CITARON A LA MINISTRA Y LOS ALTOS MANDOS DE LAAS FF.AA. PARA OFRECER EXPLICACIONES.

se aminorará las sanciones.

El informe de Contraloría precisó que, de los 9.069 registros de entradas y salidas del país detectados en el período, un 39% corresponde a funcionarios de Gendarmería, un 35,1% a Carabineros y un 17,9% al Ejército. En total, se revisaron 534.356 licencias médicas asociadas a estas instituciones, lo que demuestra, según el organismo, un patrón reiterado en el mal uso de estos permisos. Los viajes se realizaron mientras los funcionarios debían guardar reposo médico.

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Desde las Fuerzas Armadas ya se comenzaron a adoptar medidas: el Ejército informó que

inició 120 procesos disciplinarios; la Fuerza Aérea conformó una Fiscalía Administrativa Permanente; y la Armada comenzó investigaciones internas. Las sanciones pueden ir desde el llamado a retiro hasta la baja del personal, según la normativa vigente, lo que anticipa semanas de alta tensión en las filas uniformadas. "Cada rama entregará su propio informe sobre las medidas adoptadas y los eventuales responsables", adelantó Delpiano.

El caso también tendrá una arista política: la Cámara de Diputados citó a Delpiano y a los altos mandos militares para el próximo lunes 11 de agosto. La diputada Javiera Morales (FA), integrante de la comisión inves-

tigadora, explicó que se busca "conocer las medidas concretas para evitar que esto vuelva a suceder". Desde Chile Vamos, en tanto, Andrés Celis (RN) pidió cautela ante licencias asociadas a salud mental o maternidad: "No podemos desprender las fronteras ni el sistema penitenciario del país".

El ministro de Justicia, Jaime Gajardo, calificó la situación de "inaceptable" y agregó que "los funcionarios públicos tienen que cumplir adecuadamente sus funciones, y si no lo están haciendo, se debe investigar y sancionar", sostuvo. En el oficialismo, en tanto, plantean que este caso pone en cuestión los controles internos de las ramas castrenses y de las policías. 